



**Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Agrarias**

RESOLUCIÓN 7.769 C.D.

CORRIENTES, 2 de agosto de 2013.

VISTO:

El Expediente N° 07-02072/13 por el cual la Directora del Departamento de Física y Química Ing. Agr. Gloria MARTÍNEZ, eleva la nota mediante la cual la Profesora Titular de la Cátedra Química Orgánica y Biológica, Ing. Agr. Alicia CASTILLO, solicita autorización para llevar a cabo el “Curso de Auxiliar de Laboratorio”, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado curso está destinado a los alumnos de las distintas unidades Académicas de la UNNE, que cuentan con formación en el Área de Química;

Que tendrá una carga horaria de 30 horas presenciales con evaluación final y un cupo máximo de 25 alumnos;

Que será arancelado para cubrir gastos de materiales;

Que el objetivo del curso es la formación de personal apto para cumplir eficientemente funciones de ayudantes de laboratorio;

El dictamen favorable de la comisión de enseñanza;

Lo aprobado en la sesión de la fecha;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el dictado del Curso “Auxiliar de Laboratorio”, que dictará el personal Docente de la Cátedra Química Orgánica y Biológica, en esta Casa de Estudios.

ARTICULO. 2°.- AUTORIZAR al Departamento de Gestión Económico Financiera a cobrar la suma de \$70 (pesos setenta) en concepto de inscripción del mencionado curso.

ARTICULO. 3°.- COMUNÍQUESE, regístrese y archívese.

Ing. Agr. (Dr.) Humberto DALURZO
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Agrarias
U.N.N.E.

Ing. Agr. (Dra.) Sara VAZQUEZ
Decana
Facultad de Ciencias Agrarias
U.N.N.E.